

MODELO DE DESARROLLO DE LA ESPAÑA VACIADA

ESPAÑA VACIADA



"De esta tierra hermosa
dura y salvaje
haremos un hogar
y un paisaje."

J.A. Labordeta

Mesa 1. Marco de la España Vacía

Objetivos

- Visibilizar la realidad de los territorios que componen la España Vacía, la cual avanza hacia una situación alarmante de despoblación.
- Identificar los problemas estructurales sobre infraestructuras, servicios, patrimonio, economía y conectividad que acucian la España Vacía.
- Fomentar la participación ciudadana de la España Vacía para el análisis, reflexión y propuesta de líneas estratégicas que logren vertebrar y cohesionar el territorio.
- Implementar un desarrollo sostenible que considere las dimensiones económica, social, medioambiental, en las áreas despobladas y contribuir, desde la España Vacía, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por Naciones Unidas.
- Elaborar propuestas políticas, sociales y económicas cuyo fin sea el de revertir la despoblación y alcanzar un reequilibrio territorial de la España Vacía.
- Asentar las bases para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo para el estado español basado en la vertebración territorial y la cohesión social.
- Promover el diálogo con los poderes públicos con el fin de trasladar el trabajo llevado a cabo en el modelo a esferas políticas.
- Impulsar estrategias de Ordenación del territorio para corregir las desigualdades sociales y territoriales.

Mesa 2. Reformulación de Políticas

Objetivos generales

Los objetivos que se plantean en esta mesa parten de un análisis de la realidad social y económica de los territorios de la España Vacía, y establecen medidas correctoras que reviertan la situación de desequilibrio territorial que sufren nuestros territorios. Por tanto, se plantean objetivos concretos en materia de despoblación, así como objetivos relativos a una buena gestión de los fondos públicos, de manera que estos lleguen a los territorios que los necesitan y que sean utilizados para los fines que se han propuesto:

- Considerar el caso de la despoblación y el desequilibrio territorial como uno de los más graves problemas que sufre este país, dirigiendo las políticas a revertir esta situación.

Es imprescindible reconocer que existe un verdadero problema en el mundo rural. Problema en el que la despoblación es la consecuencia de múltiples factores que deben ser abordados por las administraciones públicas, tanto de España, como a nivel europeo.

- Proponer un nuevo horizonte político con una preocupación real por resolver la problemática que sufre la España Vacía.

Este nuevo horizonte debe estar marcado por un clima de cooperación entre las diferentes administraciones y con unas políticas que ofrezcan una solución holística a la problemática de la España Vacía. Este planteamiento exigirá un cambio sustancial en la forma de hacer política en España, primando los objetivos y planteamientos de desarrollo a largo plazo frente a la actual forma de hacer política en las diferentes administraciones públicas, marcada por el *cortoplacismo* y la superposición de los intereses partidistas sobre el bien común.

- Establecer en la legislación española una serie de medidas encaminadas a conseguir la justicia social tan necesaria para los territorios que conforman la España Vacía.
Esta justicia social debe partir de un estado del bienestar consolidado que realice una discriminación positiva para que pueda darse la igualdad en el acceso a una vida digna para todas las personas.
Para conseguir este ambicioso objetivo es necesaria una reformulación de políticas con los siguientes objetivos específicos:
 - Dotar de infraestructuras y servicios públicos, de ocio y de transporte a todas las comarcas que forman parte de la España Vacía, de forma que se pueda saldar una deuda histórica caracterizada por una falta de inversiones y el deterioro de los servicios públicos que inciden negativamente en la calidad de vida de las personas del mundo rural de este país. En este aspecto, se plantea como objetivo prioritario que todas las personas de las zonas despobladas tengan acceso a unos servicios públicos mínimos a menos de 30 minutos de distancia, así como, a unas infraestructuras dignas.
 - Definir una legislación diferenciada con los objetivos de introducir el principio de discriminación positiva, así como, ajustar la legislación a la realidad de la España vaciada. Esta discriminación positiva en materia social, de emprendimiento y fiscal debe tratar de corregir los desajustes y la falta de oportunidades que sufren las personas que se tienen su proyecto de vida en la España rural y despoblada. Con esta discriminación positiva se pretenden conseguir tres objetivos. El primero es compensar a las personas y empresas ubicadas ya en la España Vacía. El segundo es fomentar promover a través de incentivos sociales y fiscales a las personas que decidan trasladar su residencia permanente a núcleos rurales. La tercera es incentivar la actividad económica en la España Vacía mediante bonificaciones y ayudas fiscales a los autónomos y empresas que decidan crear o trasladar su producción a núcleos rurales o que contraten a trabajadores que tengan su residencia efectiva en el mundo rural.
 - Destacar la importancia de una gran parte de los productos que provienen de la España rural. El sector agroganadero y forestal es vital para la economía de un país. Por un lado, debido a que garantiza el suministro de productos de primera necesidad, como los alimentos. Por otro lado, el sector forestal y sus actividades relacionadas, es indispensable en un mundo en el que cada vez cobra mayor importancia la sostenibilidad y el fomento de actividades que contribuyan a una mejora medioambiental.
 - Incrementar las inversiones no vinculadas a infraestructuras que tengan como objetivo una mayor diversificación económica en los territorios de la España Vacía. Con este objetivo se pretende superar el tópico que asocia exclusivamente el desarrollo de la España rural al sector primario.
 - Aplicar el “mecanismo de garantía rural” en las políticas públicas, legislación y acción de las administraciones.
- Influir en los criterios establecidos por la Unión Europea para asignar los fondos de cohesión.
Los problemas de desequilibrios territoriales que se manifiestan en el fenómeno de despoblación no es una problemática exclusiva de España, sino que es común en grandes regiones de la Europa rural. Por este motivo, la Unión Europea, al igual que España, debe establecer como línea de acción política prioritaria la lucha contra la despoblación y las desigualdades territoriales que la producen. Esta línea de acción prioritaria debe verse reflejada en los criterios de asignación de fondos de las políticas de cohesión europeas.
- Potenciar un modelo de desarrollo sostenible en el que se reconozca el importante papel que tienen en él las personas que viven en el mundo rural.
Este modelo debe compensar a los territorios y personas que contribuyen a mantener los territorios y a crear una sociedad más sostenible, penalizando aquellas actividades nocivas para el medio ambiente. Como instrumento de apoyo a este modelo de desarrollo sostenible se plantea la puesta en marcha de una legislación medioambiental, una política fiscal verde, que potencie este sistema.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y leyes de la España Vacía, reconociendo la importancia de la mujer en las zonas despobladas y elaborando una ley específica con medidas de apoyo hacia la mujer en el mundo rural.
Con este objetivo se quiere combatir dos problemas que afectan al mundo rural. Bajo un prisma social y económico se pretende reducir la brecha en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres que todavía existe en la España Vacía, en general, y en el mundo rural, en particular, para alcanzar la igualdad real. Bajo

un enfoque demográfico, es vital crear unas condiciones que favorezcan el asentamiento de población femenina en el mundo rural para revertir la excesiva masculinización de los pueblos.

- Reforzar el asentamiento de jóvenes en el medio rural y poner en marcha el *plan de retorno inclusivo de jóvenes* es otro de los objetivos básicos que se plantean con el objetivo de revertir el éxodo que lleva años produciéndose entre las zonas rurales y urbanas.

Para el desarrollo futuro de la España Vacía es esencial tanto cultivar como evitar la salida del capital humano que representan los jóvenes, como crear las condiciones económicas y sociales necesarias para que puedan retornar con garantías a estos territorios.

- Crear instituciones específicas que luchen contra la despoblación siguiendo los criterios de justicia, eficiencia, control y participación ciudadana.

Desde esta mesa se propone la creación de dos organismos que tengan como objetivos exclusivos la lucha contra la despoblación: Agencia Española Contra la Despoblación y Agencia Europea Contra la Despoblación. Los objetivos de la creación de estas agencias son los de coordinar las políticas para luchar contra la despoblación y el de gestionar eficientemente y controlar los fondos destinados a ellas.

Para el buen funcionamiento de estas agencias es imprescindible que cumplan una serie de requisitos; como plantear un horizonte de trabajo a largo plazo, penalizar el uso partidista de estas, así como contar con la opinión de ciudadanos y colectivos sociales que forman parte de la España Vacía.

TEMÁTICA M2.1 PACTO DE ESTADO

M2.1.1: Aprobación de un Pacto de Estado contra la Despoblación y por el Reequilibrio Territorial apoyado por todas las fuerzas políticas

Establecer un Pacto de Estado contra la despoblación, que dote de estabilidad política y financiera a las acciones dedicadas a revertir este problema. El apoyo de todas las fuerzas políticas garantizará la permanencia de las acciones más allá del horizonte temporal de una legislatura. Otra parte fundamental será el seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Pacto, garantizando la participación de entidades sociales, plataformas de la España Vacía, entidades locales...

M2.1.2: Calificación del Sector Agroalimentario y Forestal como Sector estratégico.

Poner en valor la labor de las actividades del sector agroalimentario y forestal, que tan necesario ha demostrado ser en tiempos de la pandemia del coronavirus. Mediante la calificación como sector estratégico y la consiguiente mejora en las condiciones y beneficios dedicados a este sector, se conseguirá atraer y mantener a profesionales y empresas dedicadas a estas actividades. Esta mejora dinamizará las economías locales del medio rural, que son predominantemente agrícolas y ganaderas.

TEMÁTICA M2.2 DESPOBLACIÓN

M2.2.1: Agencia Nacional contra la Despoblación

Creación de una agencia pública, autónoma, independiente y fiscalizada dirigida a la creación, gestión y puesta en marcha de acciones, planes e iniciativas contra la despoblación, sin interferencias de los distintos gobiernos.

Esta medida ha sido la piedra angular del éxito en repoblación en las Tierras Altas de Escocia. Además, el hecho de que la institución sea de carácter nacional permite que pueda coordinar medidas que afecten a diferentes comarcas, provincias o comunidades autónomas.

M2.2.2: Plan de Retorno Joven Inclusivo.

Creación de sistemas de incentivos que atraigan a jóvenes que crecieron en la España Vacía pero que tuvieron que marchar en busca de oportunidades laborales o educativas. La pérdida de talento joven es uno de los mayores problemas que afecta a la despoblación y esta medida se propone revertir el problema.

TEMÁTICA M2.3 REEQUILIBRIO Y COHESIÓN

M2.3.1: Plan 100/30/30 para garantizar el acceso a la conectividad de banda ancha, infraestructuras y servicios públicos cercanos a las personas de las zonas despobladas.

Garantizar que todos los municipios de España cumplen un triple objetivo: Que dispongan de una conectividad a internet de mínimo 100 Megabytes, que tengan acceso a los servicios sanitarios, educativos, sociales, culturales, de ocio y de seguridad ciudadana en un desplazamiento que conlleve un tiempo igual o inferior a 30 minutos, y que tengan acceso a vías de alta capacidad (autovías y vías de ferrocarril) a un máximo de 30 minutos. De este modo, se podría garantizar los servicios básicos para el sustento de la vida y para el desarrollo profesional y personal en cualquier punto de la geografía nacional.

M2.3.2: Nuevo modelo de cohesión social y equilibrio territorial: financiación y fortalecimiento de los entes locales y organismos comarcales.

Avance hacia un nuevo modelo con tres vértices: La creación de nuevos fondos de cohesión en diferentes ámbitos y criterios de reparto para favorecer las zonas más despobladas, la creación de demarcaciones territoriales inferiores a la provincia que faciliten la adaptación de las medidas a la realidad territorial concreta de cada lugar, y la creación de una oficina técnica en materia de gestión y optimización del acceso municipal a los recursos que ayude a pequeños ayuntamientos y entidades menores al acceso a fondos y subvenciones.

TEMÁTICA M2.4 FISCALIDAD

M2.4.1: Fiscalidad diferenciada. Introducción de medidas fiscales de discriminación positiva.

Introducción de medidas de fiscalidad diferenciada en la España Vacía, que corrijan los agravios comparativos que tienen las empresas y autónomos en el medio rural frente a las del medio urbano. La diferenciación podría

darse de diversas maneras y en distintos impuestos, tales como el Impuesto de Sociedades, las cotizaciones a la Seguridad Social, el IRPF, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el IVA... Además, esta medida permitirá una atracción de empresas y autónomos que revitalicen las zonas despobladas.

M2.4.2: Fiscalidad verde que compense a las zonas rurales, como gestores del medio ambiente y del entorno natural.

Introducción de una fiscalidad verde, mediante la cual las provincias o comarcas netamente emisoras de CO2 u otros elementos contaminantes compensen económicamente a las provincias o comarcas cuyas zonas forestales actúan como sumideros, captando esas emisiones. La concreción de la medida sería similar al funcionamiento de los derechos de emisión que los países netamente emisores compran a los que emiten por debajo de lo que tendrían derecho a hacer.

TEMÁTICA M2.5 ÁMBITO LEGISLATIVO

M2.5.1: Reforma del artículo 138 de la Constitución Española.

Modificación del artículo que hace mención al estado como garante de la realización efectiva del principio de solidaridad y el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre territorios. La modificación incluiría que entre las particularidades a las que se debe prestar atención, además del ya mencionado hecho insular, se proponga al mismo nivel la particular atención al hecho de la despoblación que sufren diversos territorios y comarcas.

M2.5.2: Diferentes reformas de la legislación ordinaria a efectos de introducir el principio de discriminación positiva o ajustar la legislación a la realidad del mundo despoblado.

Introducción de una discriminación positiva para la España Vacía que ayude a solucionar el problema de la despoblación. Además, esta línea se propone evitar la existencia de un sesgo urbano en la legislación que perjudica a las zonas despobladas y que debe ser revertido para evitar normativas que funcionan en las grandes ciudades pero que son ineficientes, inefectivas e inoperativas para el mundo rural. Una de las leyes más importantes a introducir sería la ley de mujer rural que diera un tratamiento específico a las mujeres que habitan la España Vacía y al tema de la igualdad de género adaptado al medio rural.

M2.5.3: Diseñar e implementar un “Mecanismo de garantía rural”

Implementación de un mecanismo que incorpore la visión y orientación rural en la elaboración de políticas de todo tipo. También, este mecanismo revisará sistemáticamente desde una perspectiva rural todas las políticas que se aprueben y se asegurará de que los efectos que vayan a tener sobre las zonas rurales sean positivos.

TEMÁTICA M2.6 UNIÓN EUROPEA

M2.6.1: Cambio de definición y conceptualización de las zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea.

Modificación e inclusión de nuevas variables para medir la despoblación, que permitan una mejor visualización y enfoque de las zonas afectadas por este problema. Además de la variable tradicional de habitantes por kilómetro cuadrado, incluir otras como la pérdida de población acumulada, el crecimiento natural negativo, el grado de envejecimiento de la población el índice de masculinidad...

M2.6.2: Reformulación de las políticas de cohesión de la Unión Europea: Aplicación de políticas a unidades administrativas inferiores a la provincia, y priorización de la lucha contra la despoblación en las políticas de cohesión comunitarias.

Utilización de unidades administrativas inferiores a la provincia (NUTS 3) a la hora de aplicar políticas. Esto permitirá que las variables sean más precisas y no se queden fuera de programas de ayudas las zonas despobladas que convivan en la misma provincia con municipios grandes que hacen que la estadística media de hab/km² en la provincia esté fuera de los parámetros de lo entendido como despoblación. También esta línea perseguirá que la UE priorice más la lucha contra la despoblación como línea principal en las políticas de cohesión comunitarias.

TEMÁTICA M2.7 TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

M2.7.1: Compatibilizar las instalaciones de energías renovables con la generación de empleo y el respeto del paisaje

Asegurar que el proceso de implantación de energías renovables en las zonas rurales venga acompañada de la generación de empleo y del respeto al paisaje. Hay un riesgo en que la implantación de renovables pueda agravar el problema de la despoblación mediante un despliegue indiscriminado y sin atender a factores locales. Esta línea se propone evitar este problema y que el desarrollo de energías renovables pueda ser una oportunidad para la España Vacía.

M2.7.2: Compensar económica y socialmente a los territorios generadores de energía limpia.

Compensar a los territorios generadores de energía limpia, puesto que esta actividad contribuye al bien común del país y esta contribución debe ser compensada. Además esta compensación fomentaría el equilibrio entre la España Vacía y los polos desarrollados del país.

Mesa 3. Cohesión Social

Esta mesa tiene un objetivo claro, conciso y directo: buscar la garantía de que cualquier persona en el territorio nacional tenga igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos sociales y sanitarios. Es decir, que el hecho de vivir en el medio rural no sea óbice para tener una menor calidad en la asistencia sanitaria, para sufrir cualquier tipo de discriminación o menosprecio por parte de los colectivos minoritarios o para verse aislado de los servicios sociales requeridos. Cada una de las subdivisiones que componen esta mesa, bienestar social y sanidad, presentarán a continuación unos objetivos acotados a sus distintos ámbitos, alineados, a su vez, con este objetivo general

Objetivos Generales

Las bondades del medio rural son considerablemente amplificadas a conveniencia; se cuenta con una alta calidad de vida, hay menos delincuencia, menos aglomeraciones y un largo etcétera. Más si cabe, esto se ha puesto de relevancia con la crisis sanitaria de la COVID-19. Pero ¿cuál es la realidad social y sanitaria del medio rural? ¿Son iguales las oportunidades y la calidad asistencial de una persona enferma de cáncer en un pueblo de cien habitantes que en una gran ciudad? ¿La infancia del medio rural tiene las mismas oportunidades? ¿Están las personas mayores suficientemente asistidas?

Esta mesa tiene un objetivo claro, conciso y directo: **buscar la garantía de que cualquier persona en el territorio nacional tenga igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos sociales y sanitarios**. Es decir, que el hecho de vivir en el medio rural no sea óbice para tener una menor calidad en la asistencia sanitaria, para sufrir cualquier tipo de discriminación o menosprecio por parte de los colectivos minoritarios o para verse aislado de los servicios sociales requeridos. Cada una de las subdivisiones que componen esta mesa, bienestar social y sanidad, presentarán a continuación unos objetivos acotados a sus distintos ámbitos, alineados, a su vez, con este objetivo general.

Temática: M3.1 Bienestar social

Líneas de acción:

M3.1.1: Estrategias comunitarias para la inclusión, participación y permanencia de la infancia, juventud y familia en la España Vacía

La España Vacía registra un preocupante descenso de su infancia y juventud. Esta situación junto con la dispersión geográfica, o las carencias en los servicios en muchas zonas hacen necesario políticas y medidas legislativas adaptadas. Por una parte, la adaptación de las de ámbito nacional a este colectivo y a su medio. Entre otras: las políticas educativas y contra la pobreza infantil. Por otra parte, es clave priorizar el interés superior del niño y la niña, incluyéndose en la legislación y políticas propias de la España Vacía. Debiendo garantizarse los derechos, incluyendo sanidad, educación, conectividad, alimentación, vivienda y acceso al ocio y a la cultura.

M.3.1.2: Medidas para el desarrollo integral de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de Personas en Situación de Dependencia en el medio rural

En su Artículo 4. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia, punto 1, establece que *Las personas en situación de dependencia tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio del Estado español donde residan, a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en esta ley, en los términos establecidos en la misma.* Las medidas que se proponen en esta línea tienen precisamente como objeto que ese derecho se haga efectivo también en las zonas despobladas. Así, se propone la creación de recursos cercanos al medio rural, con una cartera de servicios que dé respuesta a las necesidades de atención de la persona en situación de dependencia y programas para el cuidado de las personas cuidadoras.

M.3.1.3: Promoción y protección del envejecimiento en la España Vacía

El alto índice de población de avanzada edad, y la dispersión de los núcleos poblacionales en el territorio, hacen necesario un replanteamiento de todas las infraestructuras, servicios y dotaciones que ofrece el Estado del Bienestar para garantizar los derechos de este colectivo. La descentralización ha de tener como base la generación de un sistema mallado entre municipios, cabeceras de comarca y ciudades y capitales de determinados servicios, sobre todo Sanidad y Servicios Sociales. La accesibilidad universal o la posibilidad de envejecer en sus hogares son algunas de las propuestas que a lo largo de este apartado se enumeran.

M.3.1.4. Políticas para la inclusión e igualdad de derechos y oportunidades de las personas con diversidad funcional en una España Vacía accesible

En las últimas observaciones a España el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad se mostró especialmente preocupado porque muchos derechos de estas personas no se ven garantizados en las zonas rurales. En concreto, destacó cuestiones como la baja tasa de empleo de las personas con diversidad funcional en el medio rural o la falta de acceso a servicios de atención de la salud. Para revertir esta situación se propone desarrollar una estrategia nacional sobre inclusión de las personas con diversidad funcional en la España Vacía, con especial atención a las zonas rurales. Conteniendo medidas legislativas y políticas en diferentes áreas que permitan que las personas con capacidades diferentes puedan quedarse a vivir en la España Vacía con la posibilidad de tener un empleo y desarrollar una vida independiente. en igualdad de oportunidades y derechos.

M.3.1.5: Políticas activas y proactivas para lograr una igualdad social real y efectiva en torno a los colectivos en situación de vulnerabilidad

Esta línea tiene como objetivo que ninguna persona sea dejada atrás con independencia del colectivo al que pertenezca o del territorio en el que viva. Para ello se comienza estableciendo una serie de

objetivos transversales para todas las personas o colectivos en esta situación, entre ellos, la interseccionalidad en las discriminaciones para la atención y la reformulación de políticas, la intermediación laboral y el fomento de la participación y el asociacionismo. Una vez establecido este marco común se concretan objetivos y acciones específicas para combatir la discriminación y lograr la igualdad real y efectiva de las personas migrantes, mujeres víctimas de violencia de género, personas LGTBIQ+ y población gitana.

M.3.1.6: Medidas en el ámbito de Bienestar Social tendentes al asentamiento de población

El abordaje del problema del despoblamiento en el medio rural, debe hacerse de un modo holístico. Desde el punto de vista social, la problemática que lleva asociado el mundo rural, aislamiento, distanciamiento y dispersión, masculinización, dificultad de acceso a la conectividad, infraestructuras de mala calidad, etc., en sí misma agrava a menudo las dificultades propias de los colectivos vulnerables y establece unos condicionantes muy gravosos para el común de la población que en él hace su vida. En esta línea, se proponen medidas para garantizar que los servicios básicos para el bienestar social en las zonas rurales. Lo que a su vez coadyuvará al asentamiento y fijación de población.

M.3.1.7. Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural

La crisis de la COVID-19 se ha cebado especialmente con el colectivo de mayores y en concreto de mayores en residencias. Evidenciando la necesidad de implementar mejoras en el sistema residencial y la importancia de analizar modelos alternativos. En esta línea se propone un nuevo modelo asistencial mixto domiciliario-residente, con servicios asociados como el sanitario, comedor, cuidados en general, y con inversión y explotación público-privada. Se trata de un programa de envejecimiento activo en el que se persigue que las personas vivan el máximo posible en un modelo lo más parecido posible al hogar, a una vida contextualizada. Un nuevo modelo que garantizará no solo la permanencia del sector poblacional de la ancianidad en el medio rural, sino que la generación de puestos de trabajo y economía circular en el territorio también contribuiría a frenar la despoblación.

Temática: M3.1 Sanidad

Líneas de acción:

M.3.2.1: Instaurar Historia clínica universal

La presencia de diecisiete sistemas sanitarios autonómicos no deben ser un obstáculo, ni una barrera, que impida el acceso a la historia clínica del paciente encareciendo costes y disminuyendo

la calidad asistencial.

Por tanto, pedimos que desde la Administración Pública se garantice el acceso a la Historia Clínica del paciente independientemente del lugar del territorio nacional en el que se produzca la atención sanitaria.

M3.2,2: Atención primaria en el medio rural

Hay que potenciar el papel de la Atención Primaria como eje principal del sistema.

Es necesario abordar de forma urgente un cambio de modelo sanitario para reforzar el papel de la AP como verdadero eje vertebrador del sistema socio-sanitario, que conlleve cambios de organización y gestión y que le permita contar con financiación suficiente para afrontar todos estos retos.

Objetivos

- Garantizar que la atención primaria en el medio rural cumpla con los estándares de calidad requeridos, dotándola de recursos materiales y personales para llevar a cabo esta labor.
- Blindar a nivel nacional y de manera incondicional, los consultorios locales rurales, garantizando la asistencia presencial.
- Garantizar la cobertura de las plazas sanitarias asignadas a cada Zona Básica de Salud en función de las necesidades de cada área sanitaria.
- Mejorar las condiciones laborales del personal sanitario para atraer su talento a las zonas rurales y a la España Vacía, especialmente en aquellas poblaciones de difícil cobertura.

M3.2.4: Centros de Salud

Los Centros de Salud dependen de las Consejerías de las CC.AA., existiendo una marcada diferencia entre los ubicados en el medio urbano y en el medio rural

En el medio rural, los recursos humanos deberían estar formados, como mínimo, por profesionales de medicina familiar, enfermería y pediatría (i.e., atención primaria), así como por personal administrativo que facilite sus labores. La falta de cobertura de estas plazas básicas debe ser urgentemente solventada. Por otro lado, cabe incentivar la incorporación de otros especialistas (véase, del ámbito del trabajo social, obstetricia, fisioterapia, psicología u odontología, entre otros), con el objetivo de eliminar barreras en el acceso de la población rural a los servicios sanitarios. La descentralización de las especialidades más demandadas reduce, asimismo, el desplazamiento reiterado de numerosos pacientes.

Consideramos que la plantilla de médicos/-as, enfermeros/-as y personal administrativo de los Centros de Salud debe ser la necesaria para atender a una población dispersa en numerosas localidades en un territorio amplio, formada predominantemente por personas mayores; El Centro de Salud debe contar con personal para cubrir las guardias, asegurar las sustituciones por vacaciones o bajas y atender los picos de población que experimentan muchas zonas rurales en determinadas épocas del año.

Reivindicamos una cobertura informática adecuada en las zonas rurales y la mejora de los equipos en los Centros de Salud y Consultorios Locales, que aseguren un mejor servicio en aspectos como las urgencias, el seguimiento de los pacientes con enfermedades crónicas, el apoyo telemático de especialistas, etc.

M3.2.5: Consultorios Locales

Exigimos que se mantengan abiertos y activos los consultorios locales. Todos los pueblos por derecho y justicia deben contar con la asistencia de los equipos de Atención Primaria; se debe asegurar la presencia del médico y ATS en todos los pueblos al menos un día a la semana, tengan los habitantes que tengan, sin estar condicionada a la cita previa. Deben ser los y las profesionales quienes se acerquen a donde está la gente y no a la inversa.

M3.2.6: Descentralización de la Atención especializada

Hay que descentralizar las especialidades más demandadas, quedando encuadradas en un límite temporal máximo para garantizar la accesibilidad de la población rural a las mismas, derivándose las más recurrentes a hospitales comarcales o centros de especialidades o incluso centros de salud.

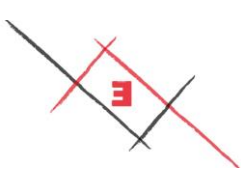
Es necesario establecer convenios interprovinciales o entre Autonomía con el fin de garantizar que la asistencia sanitaria se ofrezca a menos de 30 minutos.

M3.2.7: Transporte sanitario en el medio rural

El transporte sanitario en el medio rural con frecuencia viene condicionado por la gran dispersión geográfica de la población y por la dificultad de acceso a través de carreteras/pistas en mal estado. Esto se ve acentuado por la adversa climatología, sobre todo en zonas de montaña, y por la distancia hasta el Centro de Salud o al Hospital de referencia.

Objetivos:

- Garantizar la asistencia sanitaria urgente en una isócrona de 30 minutos con ambulancias



de SVA (Soporte Vital Avanzado) y SVB (Soporte Vital Básico).

Introducir de manera generalizada el transporte sanitario aéreo mediante helicópteros medicalizados con sistema de vuelo nocturno incorporado. El transporte sanitario aéreo medicalizado además de su rapidez y eficacia transmite sensación de seguridad y de “no abandono” a los pobladores del medio rural.

M3.2.8: Equipamiento de los centros de salud del medio rural

Actualmente, el porcentaje del presupuesto destinado a la Atención Primaria es aproximadamente un 3% inferior a la media de la OCDE, lo que genera un descenso en los recursos disponibles para los consultorios rurales y centros de salud. En ocasiones, la atención llevada a cabo se ve alterada por la escasez de recursos médicos, lo que conlleva a su vez retrasos o grandes traslados.

Objetivos

- Garantizar una serie de equipamientos básicos imprescindibles para el buen funcionamiento de los centros de salud y consultorios rurales.

M3.2.9: Farmacia rural

La farmacia rural es un “bien imprescindible” en los pueblos más pequeños, atienden a una población mayoritariamente envejecida.

El farmacéutico rural es el único profesional sanitario presente en los pueblos durante toda la jornada, lo que convierte a estas farmacias en auténticos centros socio sanitarios, cuya labor abarca mucha más que la dispensación de medicamentos.

Objetivos:

- Garantizar la viabilidad económica de las farmacias rurales, adecuando el fondo de compensación para estos centros.
- Dotar de acceso a internet de banda ancha para la gestión de forma correcta y continuada de la Receta Electrónica.

Mesa 4. Por un territorio vertebrado: Infraestructuras y Energía

Este documento muestra las acciones y sugerencias generadas en la mesa 4 infraestructuras y energía. Se recogen propuestas relacionadas con el ámbito de las infraestructuras tanto carreteras como ferrocarriles, propuestas relacionadas con el ámbito de las energías renovables enfocándose en solares, biomasa, eólica e hidrógeno verde y propuestas relacionadas con las telecomunicaciones y digitalización.

Objetivos Generales

M4.1 Redes de Carreteras

- Garantizar la cohesión y vertebración territoriales por medio de una red de carreteras mallada y con el mantenimiento adecuado.
- Garantizar desplazamientos seguros en la era post-Covid.
- Impulsar la inversión en infraestructuras como motor de desarrollo y de empleo.
- Disponer de una red mallada, segura y bien conservada para luchar contra la despoblación.
- Estructurar el territorio mediante infraestructuras potentes de transporte

M4.1.1 Planificación de carreteras.

Es imprescindible retomar de inmediato la ejecución de infraestructuras de carreteras que estén previstas en el PITVI y sobre las que no se ha actuado. Además, completarse el plan de infraestructuras con carreteras de alta capacidad que permitan completar el mallado de red. Es irrenunciable el objetivo de conseguir que toda la población española pueda estar a menos de 30 km de una carretera de alta capacidad. Favorecer la ejecución de corredores alternativos anteriores que vertebrar las zonas actualmente aisladas. Por otra parte, se solicita la inclusión de esta acción dentro del pacto de Estado y que, además, se establezcan medidas legales para reducir los tiempos de estudio, ejecución y puesta en servicio del proyecto.

M4.1.2 Redacción de proyectos de construcción de carreteras.

Se solicita la valoración especial en la adjudicación en la redacción de proyectos la implantación real de las empresas en el territorio en el que se construyen.

M4.1.3 Obras de carreteras.

Poner en marcha un plan de actuaciones prioritarias que afecte a las corporaciones locales y provinciales (ayuntamientos y diputaciones) donde la adjudicación de obras primará la implantación real de las empresas dentro del territorio de obra.

M4.1.4 Mantenimiento de carreteras.

Reducción del exceso de centralización para la gestión y dirección de las actuaciones en carreteras por parte de las administraciones. Retorno a un modelo de gestión directa donde pequeñas actuaciones, independientemente de las ordinarias que tiene contratadas las empresas en el caso del Estado, suelen ser ejecutadas por empresas locales, plenamente capacitadas para ello, con el objetivo de mantener la economía y el arraigo de trabajadores en el territorio.

M4.1.5 Carreteras paisajísticas.

Potenciamiento de tramos de carretera con gran valor paisajístico con vistas a la atracción de turismo

M4.2 Ferrocarril

La Comisión Nacional de mercados y competencia, indica alguno de los motivos que limiten la competitividad del ferrocarril en España, como las diferencias de ancho de vía, electrificación y señalización, escasez de ramales industriales particulares como e incluso la falta de electrificación en algunos tramos que incrementa los costes y limita la velocidad media en la red convencional.

- Impulsar el desarrollo de infraestructuras dignas en la España Vacía.
- Fomentar el desarrollo de unas infraestructuras dignas con las que enfrentarse a los retos demográficos propios de la España Vacía.
- Impulsar la vertebración económica, social y territorial de la España Vacía a través de dotaciones dignas en cuanto a infraestructuras.
- Garantizar la Renovación integral de las Líneas Convencionales:
 - a. Revisión de la plataforma, modificación curvas de radio, balasto, sustitución traviesa monobloc, carril de 60, taludes, trincheras, cunetas, pontanillas, puentes, túneles, electrificación en las líneas no electrificadas, todo ello para adaptarlas a velocidades de 160/200 Km/h.
 - b. Adecuación de andenes, estaciones tanto cerradas como las abiertas, acceso a las estaciones todavía hay algunas con caminos de tierra.
- Garantizar la Renovación integral del parque motor:
 - a. Material de viajeros (trenes), modernización del parque de trenes de viajeros.
 - b. Material de mercancías (vagones), mantenimiento y conservación del material de mercancías.
 - c. Talleres, no cerrándose para hacer el mantenimiento y conservación del material de viajeros y mercancías en perfectas condiciones.
- Fomentar la creación de la industria ferroviaria.
 - d. Creación de empresas y talleres de material ferroviario: Trenes de viajeros, vagones de mercancías, material ferroviario, etc., creando puestos de trabajo, desarrollando tecnología ferroviaria marca España.

M4.2.1 Creación de una agenda para la potenciación y desarrollo de las líneas convencionales.

Esta agenda Requeriría un nuevo modelo de transporte ferroviario que apueste por el ferrocarril con velocidades competitivas de uso mixto para pasajeros y mercancías, público y social, teniendo además la funcionalidad de vertebrar el territorio superando la actual concepción origen destino. Esta agenda plantea además Las siguientes actuaciones

- electrificar líneas nuevas a 25 kW.
- apostar por el ancho de vía estándar de manera decidida
- modernizar la red convencional con sistema de seguridad y comunicaciones acordes al siglo XXI. Con adaptación de puentes túneles a los anchos de doble vía y mejoras funcionales a nivel de línea red.
- Desarrollar una ley que permita la reversión de uso de líneas ferrocarriles cerradas para uso turístico, comercial y social.
- mantener las obligaciones de servicio público con frecuencias suficientes para pasajeros en las provincias de la España vaciada.
- Adquirir por vía de urgencia de nuevo material los servicios para los servicios OSP, que sustituya al material obsoleto que en la actualidad presta estos servicios.
- fomentar y desarrollar una tecnología ferroviaria marca de España enfocada tanto al transporte de mercancías como de personas.
- Utilización de los edificios de las estaciones existentes dotándolas de servicios de vitalidad suficientes incluso aquellos los encuentros cerrados para revertir el proceso de deterioro y desaparición existente.
- Paneles informativos a tiempo real adecuados para personas con discapacidades tanto en estaciones como apeaderos.

- adecuar y equilibrar los precios de los billetes de los diferentes medios de transporte dejando así la elección al usuario quien decida el medio de transporte que quiera utilizar en virtud de las posibles combinaciones de transporte de la zona.
- creación de un billete de transporte combinado iEl uso de todas las combinaciones de diferentes destinos que pueden utilizarse en la estación de enlace.

M4.2.2 Mantenimiento y creación de puestos de trabajo de la red ferroviaria española.

Urge la renovación de la plantilla actual en ferrocarriles ya que la línea ya que la edad media está por encima de los 58 años. por lo tanto, se proponen lo siguiente

- fomentar el incremento en la contratación de la plantilla red ferroviaria española.
- Garantizar el mantenimiento en la contratación y las condiciones laborales de la existente plantilla de la red ferroviaria española
- obligación por parte de las empresas ferroviarias de disponer personal de servicio en el tren que permitan la atención y ayuda de viajeros en todo momento del recorrido.
- preservar el tejido empresarial con la industria ferroviaria coma junto con pymes y autónomos con medidas que permitan la creación de puestos de trabajo en las zonas más deprimidas de la España vaciada.

M4.2.3 Recuperación y puesta en funcionamiento de líneas ferroviarias en desuso y cerradas al tráfico.

M4.3 Renovables

Se plantea un modelo de transición energética caracterizado por una transición que sea justa, donde el esfuerzo esté dirigido a mitigar los efectos del cambio climático, ecológica y sostenible reduciendo la huella de carbono y que tenga en cuenta los sistemas ecológico ,económico y social promoviendo la soberanía energética municipio a municipio, democrático priorizando los beneficios sociales y medioambientales sobre los políticos económicos, que sea eficiente velando por mejorar el ahorro del gasto energético a todos los niveles y finalmente que sea aliviada fiscalmente en la que se reduzcan los impuestos a quien contribuye a ella .

- Impulsar el desarrollo de energías renovables mediante generación distribuida en la España Vacía.
- Fomentar el desarrollo de energías renovables sostenibles, con un modelo de implantación física que promueva la participación de las comunidades locales y el respeto estricto al medio ambiente, a los paisajes y a las zonas protegidas, y generando beneficio económico, laboral y social a nivel local.
- Impulsar la vertebración económica, social y territorial de la España Vacía a través de dotaciones dignas en redes eléctricas inteligentes y accesibles y energías renovables.

M4.3.1 Energía Solar: Control de mega instalaciones y fomento del autoconsumo.

Se plantea el apoyo a la energía renovable fotovoltaica siempre que su ubicación aporte beneficios directos a la zona rural de implantación y que se someta a las empresas eléctricas generadoras el pago de un canon cuando la producción eléctrica supere la demanda real en la zona de implantación para así Por una parte garantizar beneficios directos en el medio rural provenientes de la implantación de instalaciones fotovoltaicas sostenibles como riqueza o empleo local en la España vaciada y favorecer la ejecución de una generación destruidas a través de energías renovables en la España vaciada.

Se propone por lo tanto lo siguiente

- en los proyectos de nuevas instalaciones obligatoriedad oh de contrato de al menos un 60% de mano de obra local y pagar un canon de un 15% por 1 kilovatio hora generado.
- Que se haga un esfuerzo de integrarnos en el paisaje y que sean compatibles con otras actividades rurales como el pastoreo el cultivo.
- una normativa clara y sencilla libre de personalizaciones burocráticas y gravámenes económicos que facilitan la estación de paneles fotovoltaicos en edificios públicos y particulares.
- un apoyo decidido a la conformación de comunidades energéticas que consigan crear en los pueblos una autosuficiencia energética que los haga sostenibles energéticamente eficientes y atractivos por sus cualidades Para alimentar la movilidad eléctrica y reduzca así el coste fijo energético.

M4.3.2 Energía hidroeléctrica, creación de minicentrales hidráulicas

Se plantea la recuperación de centrales minihidráulicas y la fusión estación de otras similares que redunde en el beneficio del mundo rural. Esto requiere el desarrollo de normativas que coordinen distintas administraciones para agilizar la burocracia en la creación de estas minicentrales.

M4.3.3 Biomasa, aprovechamiento de residuos y reducción de huella de carbono

Se plantea el uso y explotación de biomasa forestal de acuerdo con unos criterios estrictos de sostenibilidad respetando los ciclos naturales de generación y evitando la implantación de especies foráneas en la zona, evitando además la disrupción de economías locales tales como silvicultura, hongos, o resinas entre otras.

Se propone lo siguiente

- fomentar la instalación de pequeñas plantas de biomasa en el medio rural que contribuyan a la reducción de la huella de carbono
- impulsar la generación de energía a través de residuos forestales y agrícolas
- favorecer el impulso de residuos forestales y agrícolas para la generación de compost

M4.3.4 Arquitectura de sostenibilidad urbana

Se plantea un nuevo planteamiento urbanístico de los pueblos y zonas rurales reacondicionando los espacios comunes, priorizando la proximidad y el ahorro energético como el tratamiento de residuos y la mejora medioambiental del entorno urbano. Con ello se pretende sensibilizar a la población la necesidad de una gestión armónica urbanística sostenible y reforzar los vínculos económicos y ambientales positivos entre zonas urbanas y medio rural a través de una planificación urbanística respetuosa con el medio ambiente.

Se proponen las siguientes medidas

Ámbito constructivo

- Adaptación climática con sistemas y materiales constructivos adecuados y cercanos
- ahorro energético ahorro energético con planificación de construcción basada en eficiencia energética
- generación de energías renovables con uso de los espacios individuales para autoconsumo

- inversiones equitativas con costes deconstructivos razonables del espacio
- uso de materiales sostenibles con materiales de proximidad reutilizados o reacondicionados
- gestión de residuos con la optimización de la generación y gestión de residuos propios facilitando el compostaje a través de su integración al diseño constructivo
- *planificación urbanística*
 - ordenación del espacio con priorización de espacios de desarrollo urbano y comunitario sostenibles
 - normalización adecuada con la disposición de normativas que permiten nuevos modelos constructivos y nuevos materiales
 - protección del medio ambiente

M4.3.5 Energía eólica optimización y regulación de los parques eólicos

Se plantea un modelo de implantación y desarrollo con potencias no superiores a 10MW con una valoración importante de la optimización y repotenciación de los actuales parques eólicos mermando así el impacto medioambiental.

Se plantea además favorecer la optimización de las nuevas instalaciones penalizando las menos eficientes tanto nuevas como existentes con más aportación al fondo provincial de desarrollo para la creación de empleo en aras de fomentar su actualización tecnológica como se busca además fomenta la riqueza de contratación local de mano de obra en los parques eólicos y potenciar el uso de pequeños generadores eólicos para autoconsumo tanto en comunidades del medio rural como para pymes.

Se proponen por lo tanto las siguientes medidas

- repotenciación de los actuales parques eólicos entendido como tal la sustitución por equipos de eficiencias mayores.
- para nuevos proyectos de instalación eólica obligación por parte de las empresas instaladoras del uso de un 60% de mano de obra local durante las fases de ejecución e instalación y por parte de las empresas explotadoras de la instalación eólica el pago a las entidades administrativas locales de un canon de un 15% por 1 Kw/h de producción.
- Favorecer uso de pequeños generadores eólicos (<1KW) Para autoconsumo de comunidades y pymes.

M4.3.6 Hidrógeno verde sustitución de combustibles fósiles

Se plantea el apoyo institucional de proyectos de hidrógeno verde entendido como tal aquellos producidos por electrólisis del agua a partir electricidad proveniente de fuentes renovables.

Se propone un cambio estructural del sector de la movilidad hacia sistemas más eficientes Con especial énfasis en la renovación en el sector de transporte para el uso del hidrógeno verde.

M4.3.7 Aprovechamiento energético de residuos

Se plantea fomentar el aprovechamiento energético de residuos urbanos e industriales mediante la generación de biogás, impulsando además El desarrollo del sistema de digestión al anaerobia sin combustión directa de residuos ni con secado con combustible fósil.

Se propone por lo tanto la creación de criterios específicos para obtener electricidad de biogás a partir de residuos ganaderos como purines y otros excrementos del ganado.

M4.4. Conectividad

La pandemia y sus correspondientes confinamientos han mostrado la brecha digital en los territorios de la España Vacía, sobre todo, en los rurales. Estas zonas siguen careciendo de un acceso adecuado a la Banda Ancha de Internet y, a menudo, de Cobertura Móvil que sigue impidiendo, por ejemplo, la educación on line, la teleasistencia o la agricultura y ganadería 4.0, propias del siglo XXI.

- Impulsar el desarrollo de infraestructuras y telecomunicaciones dignas en la España Vacía.
- Promover Internet y Banda Ancha como servicios básicos y fundamentales para toda la ciudadanía, haciendo hincapié en los habitantes de la España Vacía.
- Desarrollar modelos de transformación digital adecuados a las necesidades de los territorios de la España Vacía.
- Garantizar la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas en territorio español.
- Impulsar la vertebración económica, social y territorial de la España Vacía a través de dotaciones dignas en cuanto a conectividad.

M4.4.1: Fibra Óptica en líneas de alta tensión.

- Recuperación de las posibilidades de la fibra oscura desde las infraestructuras existentes como líneas de Alta Tensión o vías de alta capacidad para ampliar nodos de conectividad plena en zonas de territorio donde haya dificultad de implementar tecnologías de la comunicación como la fibra óptica y, de esta manera, posibilitar la instalación de nuevas como el 5G.

M4.4.2: Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.

- Adecuación de la nueva Ley General de Telecomunicaciones con la finalidad de permitir el acceso de operadoras menores e instaladores provinciales en las tecnologías como el Internet Satelital o el 5G. Ésta debe permitir la aportación de cambios legislativos que favorezcan o, al menos, no empeoren las condiciones existentes de las telecomunicaciones en las zonas de baja o nula densidad de población.

M4.4.3: Regulación específica de los nuevos planes PEBA-NGA u otros de ámbito estatal, autonómico o provincial.

- Regulación específica de los planes PEBA-NGA para aquellas zonas que han quedado excluidas de las anteriores con un horizonte próximo, antes del plazo de la Agenda Digital 2025. En éstos se debe priorizar el territorio, y no la población, con criterios de baja densidad demográfica para apoyar igualmente las operadoras más pequeñas que tengan domicilio social en las provincias de la España Vacía.

M4.4.4: Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales.

- Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales, de manera que sean en estos ámbitos donde se prodigan nuevas experiencias en las tecnologías a implantar como lugares pilotos y evitar, en gran medida, el ensanchamiento de la brecha digital. Estamos hablando de teleasistencia, teletrabajo, agricultura y ganadería 4.0, etc.

M4.4.5: Declaración de núcleo de población con acceso a internet con fibra óptica.

- Declaración de núcleo de población con acceso a Internet con fibra óptica, en total consonancia con el plan 100/30/30. Todo núcleo de población con nudo de comunicación en la central de telefonía o similar no tiene porque ver encarecida de manera excesiva la instalación de nueva tecnología (FTTH, 5G o siguientes) en domicilios particulares o unidades inmobiliarias.

Mesa 5. Dinamización de sectores productivos

El sector industrial ha demostrado una resistencia adicional en tiempos de crisis. Genera empleo de calidad, permite exportaciones, asienta población y genera riqueza. Un común denominador de los pueblos y ciudades amenazadas por la despoblación es el poco peso específico que el sector industrial tiene en sus economías

El modelo que proponemos tiene como punto de partida la elaboración de un plan estratégico basado en el potencial de cada territorio. Este plan identificará las capacidades materiales, naturales y humanas que esa zona determinada (pueblo, mancomunidad, comarca, área geográfica de común interés...) puede ofrecer a posibles inversores y emprendedores. El siguiente paso consiste en la creación de una oficina comercial en esa zona geográfica cuya misión será la de atraer inversiones y fomentar la implantación de empresas.

La industria que se propone crear en el modelo es la que transforma materias primas agrícolas, ganaderas y forestales que estas zonas producen, abarcando todo el ciclo de valor “de la tierra al plato”. De esa forma se reducirán los gastos y contaminación relacionados con la logística de transporte de materias primas a los lugares de transformación. Las fuentes de energía de estas industrias serán, idealmente, renovables respetuosas con el medio, haciendo posible un consumo directo en lugares de producción y disminuyendo el coste de transporte. Se propone también crear industria relacionada con el aprovechamiento de subproductos industriales o naturales que fomentarán la economía circular

En cuanto a la forma de explotación de esas empresas se propone potenciar el cooperativismo a través del asesoramiento y facilitación por parte de las autoridades locales. El cooperativismo debe superar el modelo clásico de proporcionar servicios a los cooperativistas por economías de escala, como carburantes o fertilizantes para dar el paso a convertirse en plataformas que fomenten la innovación, mejora de canales de venta, publicidad y exportación.

Objetivos Generales

- Impulsar un plan de choque para recuperar la actividad económica ordinaria de una forma segura, especialmente orientada al sector turístico y comercial.
- Evitar los problemas de liquidez de las empresas.
- Preservar y fortalecer el tejido empresarial, prestando especial atención a pymes y autónomos con medidas que permitan *hibernar* las salidas de caja gracias a medidas específicas; y asegurar que ningún colectivo ni territorio se queda atrás.
- Desarrollar un modelo de relación más digital a todos los niveles, tanto desde el sector público como el sector privado.
- El teletrabajo, el comercio electrónico, la educación y el ocio a distancia se han asentado en la sociedad. Esto va a requerir avanzar en facilitar el acceso a la tecnología y las comunicaciones, especialmente en lo relativo a la alfabetización digital.

- Continuar con la transición energética, fomentando las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, así como todas aquellas tecnologías que posibiliten alcanzar la neutralidad de emisiones en el horizonte marcado, con el apoyo de señales económicas correctas.
- Fomentar la creación de una estrategia financiera a nivel nacional que permita financiar el impacto de la crisis en los distintos sectores de actividad, así como los cambios estructurales que se precisen para adaptarse al nuevo entorno.
- Garantizar la reactivación de la industria e impulsar el reciclaje, la logística, la industria verde y la innovación agroalimentaria, dando un impulso decidido al conjunto del sector industrial en tanto que es un motor económico y juega un papel tractor para muchos sectores auxiliares, al tiempo que es una fuente de empleo de calidad.
- En este sentido, se trata de incrementar su peso sobre el PIB del 14% actual hasta el 20%. Para ello, será preciso poner el foco en la industria tradicional, así como en actividades pre y post producción que tengan un mayor valor añadido.
- Afianzar el sector turístico sostenible como un referente de turismo interior nacional, diseñar productos de calidad con diferenciación y singularidad, digitalizar el sector, fortalecer la promoción interna y lanzarlos a nivel internacional.
- Potenciar las estrategias de promoción unificada dentro de la estrategia regional y nacional, inventariar, actualizar y exponer los potenciales de la España Vacía con un prisma de atraer turistas separado del modo institucional a través de una promoción centrada en el cliente y sus tipologías y no en la entidad que la realiza.

COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO

Dentro del modelo se proponen medidas que incentiven el consumo local, tanto en establecimientos y empresas locales como de producto km0, con impacto positivo en emisiones de CO2.

DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL

Una parte central del modelo es la creación de un organismo que fomente y dinamice la creación de empresas. Las líneas básicas de actuación son las siguientes:

- Ayuda a la creación de empresas
- Creación de canales de venta
- Creación de una marca de referencia que lleve asociado un sello de calidad
- Soporte en la gestión y administración de facturas, cobros, proveedores y clientes
- Mejora del posicionamiento comercial a través de estudios de mercado y seguimiento de indicadores

TURISMO

El turismo tiene un desarrollo desigual en los territorios de la España Vacía. Las medidas que se han diseñado son aplicables, sin embargo, en todos ellos

El gran reto del turismo en zonas de interior es aumentar la estancia media del día o dos días actuales para llegar, como mínimo, a los 7 días e, idealmente, a 10 días. Para ello es necesario diseñar una oferta turística basada en el patrimonio material e inmaterial de cada zona y que permita diseñar circuitos temáticos, intercalando actividades lúdicas.

Una herramienta para consolidar estas rutas temáticas es el triángulo formado por la hostelería-restauración-producción local. Se propone crear una red de establecimientos hoteleros y agencias de viaje, que fomenten y formen

parte de las rutas temáticas; que tengan acuerdos con restaurantes de la zona y que, a su vez, promocionen la gastronomía y productos locales, con posibilidad de venta directa.

COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL MEDIO RURAL

Para conseguir el asentamiento de empresas competitivas en el medio rural se propone crear una central de compras a proveedores y distribuidores que permitan al comercio local, y especialmente al rural ser más competitivos.

Incentivar la contratación de las empresas rurales a través de una cláusula medible en los pliegos de condiciones en la contratación pública, incluyendo medidas legales que permitan una mejor participación de empresas y autónomos locales en las licitaciones del sector público, así como simplificar las cargas burocráticas asociadas a su participación en procedimientos de adjudicación.

TELETRABAJO Y DESCENTRALIZACIÓN DIGITAL

La reciente pandemia ha permitido comprobar que el teletrabajo es una realidad. En esta medida se propone habilitar espacios de coworking en pequeños municipios en dependencias municipales con mobiliario y conexión de fibra de alta velocidad incluida, cobrando un alquiler simbólico.

Por otra parte, el hecho de que las empresas hayan podido funcionar con modelos más descentralizados es una evidencia de que es factible que ciertas empresas, sobre todo aquellas más digitales basadas en servicios, pueden asentarse en cualquier territorio con un mínimo de conectividad física y digital. Para ello es necesario que las administraciones locales y autonómicas faciliten superficie empresarial competitiva. Se deben fomentar, además, los convenios Empresa-Universidad-Centros de FP y modelos como la FP Dual. Se puede favorecer la contratación de talento joven recién titulado o retornado con exenciones sociales o primas a la contratación. Este gran capital humano puede impulsar el desarrollo de la investigación y de actividades de alto valor añadido en la España Vacía.

INTERNACIONALIZACIÓN Y LOGÍSTICA

La logística es uno de los sectores de mayor crecimiento los últimos años. El acceso a los mercados internacionales por parte de los productores de la España Vacía requiere unas infraestructuras que permitan hacer competitivo el canal de distribución para mejorar, a su vez, la propia competitividad de los productos. La exportación debe ser un pilar básico en el despegue de la España Vacía como elemento generador de riqueza. Con la apertura a los mercados internacionales las posibilidades de venta de un producto da más valor añadido. Se propone en esta línea del modelo impulsar los corredores transfronterizos con la potenciación de las infraestructuras existentes, así como la creación de otros nuevos. En aquellas zonas con potencial logístico, las autoridades municipales y autonómicas deberán elaborar un plan de ordenación urbana que permitiera la calificación de grandes superficies como superficies industriales. Estas áreas deberían estar situadas en zonas de confluencia de vías de alta capacidad y, preferiblemente, con acceso a vía férrea y aeropuerto. Las administraciones autonómicas y estatales deben dotar a esta zona de los accesos adecuados. Por otra parte el impulso de los aeropuertos de bajo tráfico de pasajeros como aeropuertos de carga supondría un alivio para los aeropuertos de mayor capacidad y ocupación y permitiría la proliferación de zonas logísticas en los alrededores. Por último, la creación de puertos secos en zonas del interior con buenas comunicaciones a puertos físicos favorecería el tránsito de mercancías para la importación / exportación

Mesa 6. Sector Primario

Objetivos Generales

A continuación, se citan los objetivos generales más importantes relativos al sector primario:

- Fomentar el papel multifuncional que desempeñan las zonas rurales, contribuyendo, en las sociedades europeas actuales, a:
 - Proporcionar alimentos.
 - Cuidar el paisaje, el medio ambiente y el patrimonio.
 - Preservar la biodiversidad.
 - Mitigar el cambio climático.
 - Facilitar la conversión a las energías renovables como alternativa a los combustibles fósiles
 - Desarrollar la economía circular.
- Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la actividad y con las políticas del sector primario.
- Promover cambios y mejoras en el modelo de explotaciones agrarias y en los sistemas de producción agrícola y ganadera para favorecer que el mundo rural sea rentable y sostenible a la vez que se pueda evitar la despoblación del territorio.
- Impulsar la modernización del sector primario mediante la investigación básica y aplicada, la innovación, la aplicación de nuevas tecnologías, la transformación de las materias primas y la participación en las cadenas comerciales para la creación de valor y para la mejora de las rentas agrarias.
- Influir sobre la reformulación de la Política Agraria Común PAC para que sea capaz de proporcionar los medios y el apoyo financiero a agricultores, ganaderos y trabajadores del medio rural, para poder llevar a cabo, a largo plazo, el proceso de cambio, transición y adaptación de la cadena alimentaria
- Impulsar la agricultura ecológica a través de la promoción del consumo a partir de mercados de proximidad que permitan una mayor rentabilidad y la posibilidad de alcanzar precios justos.
- Favorecer el reconocimiento del papel de la mujer en el mundo rural.
- Capacitar a los profesionales de la agricultura, ganadería y a los agentes rurales para que sean generadores del cambio.
- Promover que el proceso de transformación de las materias primas se haga en origen, con estrategias como la de la Unión Europea De la granja a la mesa, fomentando la producción sostenible y aumentando el impacto del valor añadido en las zonas agrarias y ganadera.
- Garantizar el reconocimiento del sector primario como fuente de riqueza del patrimonio cultural inmaterial transmitiendo, conservando y recuperando prácticas, expresiones, técnicas, edificios o construcciones tales como silos, pósitos, paneras, chozos o palomares, entre otros.
- Impulsar la creación y aplicación de un “mecanismo de garantía rural” en la planificación e implementación de todas las políticas públicas.
- Aplicar las directrices de la Declaración de Cork 2.0 para una vida mejor en el medio rural.

M6.1. Ganadería.

1º.- Apostamos firmemente por un modelo ganadero **tradicional y extensivo**, como el más adecuado para la conservación del entorno rural y de la vida en nuestros pueblos, y por una ganadería **intensiva**, sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

2º.- Entre otras medidas, proponemos la realización de censos de ganado por entidades independientes a fin de evitar una densidad muy por encima de lo que cada territorio y sus gentes puedan soportar, y se declare una moratoria en la instalación de macrogranjas, en tanto en cuanto no se hayan llevado a cabo los mismos.

3º.- Del mismo modo consideramos perentorio revisar la política de saneamiento animal, estableciendo medidas adecuadas para evitar el sacrificio de ganaderías enteras, controlar la fauna silvestre para evitar el contagio de éstas al ganado, y que los controles sanitarios los vuelvan a realizar las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).

M6.2 Agricultura.

1º.- Del mismo modo proponemos un modelo agrícola tradicional, en el que se prime la calidad de los alimentos, de cercanía y ecológicos. Pero también moderno, con implantación de nuevas tecnologías aplicables al sector primario, que doten a los agricultores y ganaderos de herramientas que redunden en su calidad de vida, con prohibición del cultivo e importación de transgénicos, tanto para consumo humano como animal.

2º.- Proponemos la urgente redacción de un Plan Hidrológico Nacional, así como Planes Estratégicos serios e independientes en relación con la conversión de secanos en regadíos, priorizando, en ambos casos, los intereses y necesidades de las zonas de regadío existentes y de las cuencas cedentes, aumentando la inversión para la modernización de los sistemas de riego.

3º.- Es urgente prohibir la venta de productos agrícolas y ganaderos por debajo del coste de producción, y establecer sanciones, o endurecer las existentes, para a aquellos que lleven a cabo tal práctica, motivo por el cual multitud de ganaderos y agricultores se están viendo obligados a cerrar sus explotaciones, como está ocurriendo con el sector lácteo.

4º.- Proponemos un modelo en el que el agricultor sea dueño de aquello que produce, y sea libre para disponer de ello, evitando que se den casos en que los agricultores han sido condenados, incluso a penas de cárcel, por cederles grano a otros agricultores, o por sembrar grano cosechado por ellos mismos.

Política Agraria Común.

1º.- Entre otros aspectos, creemos que a través de la PAC se debe incentivar la incorporación a la actividad agrícola y ganadera; introducir el criterio de dedicación a la ganadería extensiva y atender a las características de los diferentes territorios en la asignación y cuantía de las ayudas; establecer mecanismos de control que aseguren que las ayudas se aplican al cultivo de la tierra y se dirigen a aquellos que verdaderamente la trabajan; considerar a agricultores y ganaderos como gestores del medio ambiente, obteniendo compensaciones adicionales por tal función; así como proceder a la revisión, y en su caso supresión, de los derechos históricos, con la correspondiente indemnización a sus titulares.

M6.3 Medio ambiente, forestal y recursos del medio

- **-Aprovechamiento de los recursos naturales y endógenos**, como motor de desarrollo económico y generador de empleo en las zonas despobladas y en el medio rural.
- **-Profesionalización y mejora de las condiciones laborales del sector vinculado al medio ambiente.**
- **-Incorporar perspectivas rurales en la normativa ambiental**, que evite las interferencias con el desarrollo de actividades económicas y con la vida de los pueblos y sus gentes: normativa ambiental muy restrictiva para la población local y laxa para proyectos y grandes infraestructuras que se ubican en el entorno, normativas aisladas, carentes de visión local, exceso de normativa).
- **-Planes de ordenación y uso del territorio:** enfatizar la visión comarcal en el proceso de gestión territorial, revisión y actualización de los planes de ordenación de los recursos del medio, importancia de la custodia del territorio (conservación y gestión del medio a través de la población)
- **-Gestión forestal sostenible:** fomentar la limpieza del monte público y privado, la integración de la ganadería extensiva y el aprovechamiento forestal de recursos (biomasa, madera, recursos micológicos, frutos silvestres, etc.). Mejorar las estrategias de prevención y control de los incendios forestales como medida de conservación ambiental y de seguridad para la población rural y sus economías.
- **-Gestión de recursos hídricos:** mayor dotación presupuestaria para mantenimiento ETAP Y EDARS en los entornos rurales, mayor monitoreo y redes de control ante la sobreexplotación de acuíferos, riegos, contaminación y revisión y actualización de las medidas compensatorias de las hidroeléctricas a las localidades

con embalses, protección de los ecosistemas y espacios naturales (calidad de las aguas y mantenimiento del caudal ecológico).

- **-Gestión de residuos:** gestión comunitaria de los residuos en el medio rural, fomentar la separación de residuos, reciclaje y compostaje local, así como el uso de materias primas biodegradables, revalorización de subproductos y generación de redes de economía circular, plan de gestión de purines.
- **-Conservar y poner en valor la riqueza natural y cultural del medio rural:** aprovechar la oportunidad que ofrece la cultura y la naturaleza para el turismo sostenible, recuperar el patrimonio etnográfico en desuso y/o deteriorado, identificar y generar proyectos en las comarcas rurales vinculados a su patrimonio endógeno.
- **-Educación y sensibilización de la población para promover una imagen positiva de los pueblos y del territorio en riesgo de despoblación,** como un modelo saludable, sostenible, que protege los espacios naturales y su biodiversidad, contribuye a mitigar el cambio climático y mantiene las culturas y tradiciones, un sello de identidad de nuestras regiones que tenemos el deber de conservar.
- **-Educación ambiental y desarrollo sostenible del medio rural:** necesidad de apostar por un mundo rural vivo, como parte de las estrategias de transición ecológica y desarrollo sostenible. Integrar y extender la cultura del cuidado ambiental y la gestión del territorio, en el discurso público, educativo y social.
- **-Gestión ambiental y el uso del territorio desde la cooperación transfronteriza:** fomentar proyectos conjuntos a ambos lados de la frontera, siendo de interés el sector agroalimentario y el relacionado con la gestión ambiental, forestal y del territorio, promover actuaciones conjuntas en la prevención y extinción de incendios forestales, realizar una gestión medioambiental coordinada con especial atención hacia las cuencas fluviales compartidas, promover iniciativas de desarrollo económico sostenible bajo modelos conjuntos, garantizar la sostenibilidad de los proyectos desarrollados en zonas fronterizas despobladas.

Mesa 7. Educación, Investigación y Cultura

Objetivos Generales

Temática: M7.1 Educación y Universidad

- Renovar el nuevo currículo LOMLOE con una metodología más activa, adaptarlo al contexto, apoyar la formación emprendedora y dotarlo de una visión proactiva del medio rural.
- Impulsar la creación de la Formación Profesional Rural que forme profesionales y apoye el emprendimiento.
- Mejorar y modernizar la oferta educativa de los centros educativos de las provincias despobladas, con programas de innovación educativa.
- Descentralizar la Universidad de las grandes urbes.
- Mejorar el acceso de los programas de formación en línea de las universidades.
- Proteger la atención a la diversidad en el medio rural.
- Implementar la formación permanente y formación continua en el medio rural.
- Impulsar el reconocimiento de la figura del docente en el medio rural.
- Mejorar las condiciones de servicios para el alumnado rural.

Temática: M7.2 Investigación I+D+i

- Conseguir un modelo educativo, económico, y sociocultural donde se estimule la I+D+i.
- Fomentar las redes de comunicación para la difusión de los resultados de investigación hacia el tejido productivo: NODOS de investigación.
- Desarrollar líneas de investigación científicas específicas y herramientas de coordinación entre programas de investigación, como las plataformas temáticas interdisciplinares del CSIC para revertir el problema de la despoblación y los desequilibrios territoriales.
- Aplicar medidas y acciones de innovación para corregir tanto los problemas demográficos como los desequilibrios y los propios problemas del medio rural (en agricultura, en cuidados, en recursos, etc)

- Desarrollar una línea de investigación de la Agencia Estatal de la Ciencia con el objetivo de generar interacciones entre las áreas despobladas y las grandes ciudades, para que en las comarcas despobladas del medio rural y en las pequeñas ciudades surjan, por efecto del contacto con el dinamismo urbano, nuevas oportunidades.
- Establecer vínculos entre la cultura tradicional y la I+D+i.
- Promocionar y divulgar la I+D+i.
- Diseñar e implementar un programa científico, riguroso, y con aplicación directa que reduzca los efectos del impacto de los purines y que convierta estos residuos en un recurso

Temática: M7.3 Cultura y Patrimonio

- Impulsar la dinamización del tejido cultural en el medio rural.
- Fomentar el acceso a la cultura en la España Vacía.
- Garantizar la conservación del patrimonio en el medio rural a través de un plan nacional de restauración de dicho patrimonio.
- Fomentar el asociacionismo cultural en el medio rural como elemento de cohesión y dinamización social.
- Impulsar la descentralización del ámbito cultural en el medio rural.

Líneas de acción

Son cinco ejes de acción los que desde Mesa 7 han servido para plantear el modelo de desarrollo que queremos para los territorios de la España Vacía en el ámbito de la *Educación, Innovación y Cultura*: **Adaptación, Descentralización, Protección, Reconocimiento, e Innovación.**

En base a ellos se pretende conseguir los siguientes objetivos:

1. Educar y preparar a los ciudadanos de los pueblos del futuro conlleva **adaptar el currículo educativo** al medio rural, así como **descentralizar la Formación Profesional rural**. Se trata de preservar y aprovechar al mismo tiempo, de manera sostenible, los recursos de nuestros territorios despoblados. Con la descentralización de los trabajos relacionados con el medioambiente, forestales, con la agricultura o la ganadería, dejarán de estar en las grandes urbes.
2. **Proteger la atención a la diversidad** en el medio rural, e **implementar la formación permanente y formación continua**. Con estas medidas se podría evitar el abandono escolar y la pérdida de ningún talento, por un lado; y se daría la oportunidad a los territorios despoblados de ofrecer todo su potencial histórico y patrimonial, para ponerlo al servicio de la formación reglada o no reglada.
3. **Reconocer la figura del docente en el medio rural**, porque son los que trabajan en proximidad con la comunidad educativa, los agentes sociales y con el entorno. A través de los docentes, y del profesional rural, se fomenta la vinculación al entorno y el arraigo.
4. **Descentralizar la Universidad** de las grandes urbes. La implantación de la Universidad descentralizada por la España vaciada permitiría instantáneamente cortar la sangría de fuga de cerebros. En el medio plazo los recursos materiales, y humanos necesarios para una actividad diaria universitaria, ayudarían a potenciar las economías de los territorios. Y en general, el contacto directo de la Institución Universitaria con el territorio proporcionaría una visión y unas experiencias imposibles de alcanzar en el medio urbano, que a buen seguro influirían en los enfoques de los planes de estudio.
5. Conseguir un **modelo educativo, económico, y sociocultural donde se estimule la I+D+I**. Una vez implantada la Universidad en el medio rural, esto generará un desarrollo de proyectos de I+D+I a todos los niveles en esas zonas.
6. Fomentar las **redes de comunicación para la difusión** de los resultados de investigación hacia el tejido productivo: **NODOS de investigación**. Como ejemplo están los nodos de innovación que se llevan desarrollando desde el 2003 en el Reino Unido con grandes resultados.

7. **Descentralizar la cultura**, rompiendo así el vínculo que lleva grandes eventos culturales solo a los núcleos urbanos, fomentando el acceso de la cultura y vinculando también la cultura tradicional al I+D+I.
10. **Fomentar el asociacionismo cultural** en el medio rural como fórmula para la cohesión y dinamización social.
11. **Conservar el patrimonio** del medio rural a través de un **Plan Nacional de restauración de patrimonio**, un plan que lo proteja también de macroproyectos que quieren instalarse en los pueblos (macrovertederos, macroparques energéticos y magrogranjas).
12. **Impulsar el turismo cultural rural**, estableciendo redes que posibiliten encuentros con artistas; aprovechando infraestructuras existentes (antiguas estaciones de ferrocarril, u otros edificios civiles o religiosos desacralizados, y vías de tren que recorren nuestros pueblos por las que podrían circular trenes turísticos); o promocionando el patrimonio inmaterial como es la gastronomía de los pueblos.

Mesa 8. Medio Rural como espacio de Oportunidades

Objetivos Generales

Como se ha descrito anteriormente, el objetivo principal es revertir la despoblación que sufre el medio rural en lo que se denomina la España Vacía. Por tanto, se pueden resumir en los siguientes objetivos principales, desarrollados ampliamente en cada una de las líneas de actuación posteriores.

- Identificar un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de la economía y el empleo de la España Vacía tras la crisis provocada por la COVID-19, sirviendo a su vez como base para su desarrollo posterior.
- Fomentar la combinación de un enfoque defensivo, de mitigación de riesgos existentes, con un enfoque proactivo, de identificación y desarrollo de palancas y elementos tructores que jugarán un papel clave en la adaptación y el crecimiento del conjunto de la economía.
- Combinar medidas transversales con medidas que se adapten a la estructura y las características de cada sector. Definir los sectores productivos más estratégicos, por el volumen de empleo o por el nivel tecnológico que aportan, y garantizar su mantenimiento y desarrollo a través de planes específicos de futuro.
- Preservar al máximo la estructura productiva de la economía, para minimizar los efectos de esta crisis y ayudar a los colectivos más afectados y/o vulnerables.
- Eliminar las barreras existentes que frenan el emprendimiento rural, siendo la principal, la dificultad burocrática que supone la puesta en marcha de un nuevo negocio.
- Establecer planes que eliminen las carencias en materia de infraestructuras, servicios, formación o comunicación en zonas rurales.
- Impulsar la creación de núcleos educativos formativos específicos vinculados tanto a las necesidades locales como a las tecnologías existentes en las zonas rurales.
- Implantación de un sistema de tiquets rurales para acceder a los beneficios fiscales directos generados en el marco del nuevo concepto de ruralidad.
- Evitar modelos de desarrollo basados en grandes proyectos urbanísticos, industriales o de equipamientos, por afectar a los recursos naturales que el medio rural ofrece.
- Crear un *Plan Nacional de Vivienda "Rural+1"* que establezca mecanismos de puesta en el mercado de las viviendas deshabitadas, fijando población en el medio rural como primera residencia para evitar modelos de asentamiento masivo y/o especulativos.
- Permitir a todos los pueblos del medio rural mantener una vivienda habitable en cualquier momento y permitir así el crecimiento poblacional del mismo.
- Elaborar mapas de atención rural en materia de seguridad que permitan una adecuada distribución de los cuerpos de seguridad del estado basándose en el principio de actuación inferior a 30 minutos.
- Mejorar en materia de infraestructuras de seguridad los núcleos rurales con el fin de dotarlos de unos servicios que faciliten una primera intervención local primordial en este ámbito y que, en muchos casos, resulta decisiva en el resultado final una vez hayan intervenido los agentes de seguridad.